

ACUERDO POR EL AGUA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR: UNA OPORTUNIDAD PERDIDA PARA EL DIÁLOGO

El día 28 de junio se celebró en Sevilla el Acuerdo por el Agua en la cuenca del Guadalquivir, acto que culminó el proceso de debate iniciado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en atención a los postulados de la Directiva Marco del Agua (en adelante, DMA). En efecto, esta norma comunitaria “impone” los procesos de consenso y diálogo entre todos los usuarios del agua antes de que la Administración aborde cualquier programa de planificación o gestión. Durante las diversas reuniones del Foro Andaluz del Agua celebradas hasta la fecha y, también en el VI Simposio del Agua en Andalucía (recientemente celebrado en Sevilla), se ha repetido, por activa y por pasiva, que los agricultores consumen el 80% de los recursos hídricos disponibles de la cuenca del Guadalquivir, que las 700.000 hectáreas de regadío de esta cuenca suponen un grave impacto sobre los recursos hídricos y que los agricultores hacen un mal uso del agua, derrochándola. Quiere ello decir que los agricultores son, sin ninguna duda, los principales agentes socioeconómicos afectados por el tipo de planificación y gestión del agua que se haga. Por supuesto, que el propio Informe de Sostenibilidad de Andalucía 2005, elaborado por la Escuela de Organización Industrial y el Observatorio Ambiental de Andalucía, niega estos extremos, afirmando que la presión del sector agrícola en relación al consumo de agua se ha reducido en un 17% en el período 2002-2003.

Como dice la propia Administración hidráulica, la participación es un mecanismo que garantiza la expresión y la integración de las distintas posiciones sociales, siendo el objetivo último del Acuerdo por el Agua “elaborar unas directrices con las que formular en el año 2009 el primer Plan Hidrológico de Cuenca adaptado a la DMA con la participación de todos”. Las Organizaciones de Productores Agrarios de Andalucía, ASAJA, COAG y UPA, se quejaban, en una carta enviada a la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el 16 de junio de 2005, de que no habían tenido oportunidad de exponer, en ninguno de los actos organizados por la Agencia Andaluza del Agua, mediante comunicación o ponencia, sus inquietudes sobre los problemas hidráulicos en plena sequía, en el proceso de implantación de la DMA o, en general, el momento de cambio hacia lo que se ha venido en denominar “Nueva Cultura del Agua”.

También denunciaban, en esta misma misiva, el evidente sesgo que se produce al ser invitado un solo representante agrario (a pesar de los dispares puntos de vista sobre multitud de cuestiones de las tres OPAs existentes en Andalucía) y, sin embargo, están presentes dos miembros de grupos ecologistas (Ecologistas en Acción y WWF/Adena) y un nutrido grupo de defensores, tanto de la Administración como del mundo universitario, de la “Nueva Cultura del Agua”. Esta misma situación se produjo durante la elaboración del Plan Andaluz de Humedales, obviándose la opinión del colectivo cuya actividad tiene mayor trascendencia en el estado de conservación de nuestras zonas húmedas: tengamos en cuenta que las cuencas vertientes de la mayor parte de nuestros humedales están ocupadas por suelos agrícolas.

Recordemos que las posiciones de la Administración sobre la gestión del agua no son, ni mucho menos, inamovibles y, en muchas ocasiones, harto dependientes de la coyuntura política (en consecuencia, poco razonables). Así, unos gobiernos apuestan por los trasvases y otros no, aunque, al final, nuestro clima exija una solidaridad interterritorial y una gestión que no sólo tenga en cuenta la gestión de la demanda, especialmente en situaciones de crisis como la que estamos viviendo actualmente. Hemos tenido la oportunidad de comprobarlo, cuando nuestra Ministra de Medio Ambiente, Cristina

Narbona, afirmó, en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE, que era necesario trasvasar agua del Tajo al Segura para salvar los frutales. El mismo Ministerio que, hace unos meses, lideraba el proceso de “demolición” del Plan Hidrológico Nacional y dinamitaba el Trasvase del Ebro.

No es menos importante evidenciar que, eso que se ha llamado “Nueva Cultura del Agua”, tiene unas sólidas bases en la gestión de la demanda pero, como ocurría en la política decimonónica de construcción de embalses a diestro y siniestro, la realidad es compleja y las soluciones fáciles no atienden a la deseable sostenibilidad del desarrollo. El error de la gestión pasada es que entre sus criterios predominaba un solo componente, el económico; el error de la nueva gestión propuesta, en los términos expresados, es el mismo: que la gestión se rija, fundamentalmente, por criterios medioambientales. De ahí que no parezca razonable mantener que “no parece posible, en el marco de una explotación sostenible, contemplar la construcción de nuevas presas como fuente ilimitada de disponibilidad de recursos regulados” (apartado 1.2.1 del Acuerdo).

La regulación superficial, en un clima como el nuestro y con una economía muy dependiente de la disponibilidad del líquido elemento, se convierte en una herramienta necesaria, incluso gestionando sobre la demanda y no sobre la oferta. De otra manera, no se podría atender a las situaciones de crisis, que pudieran tener catastróficos efectos sobre el arbolado o el sector turístico en temporada alta. Además, el proceso de colmatación que sufren los pantanos, en algunos casos realmente acelerado, provoca una disminución en su capacidad embalsante que debe ser tenida en cuenta en las previsiones a medio plazo. Nunca se ha realizado una evaluación de impacto ambiental global de todas las obras de regulación del Guadalquivir y, por tanto, no se puede asegurar que la regulación en este río ha llegado al límite de la sostenibilidad.

Dichos argumentos opuestos a la regulación y a la planificación preventiva de los recursos hídricos, suelen partir de asociaciones ecologistas con mínima o nula implantación social (mucho menos representatividad en términos de usuarios del agua) y representantes de la Universidad completamente ajenos a la realidad práctica de gestión del recurso. En ambos casos, su responsabilidad sobre posibles situaciones dramáticas, como la pérdida de arbolado o el cierre de empresas, son escasas, lo que permite que mantengan argumentos tan drásticos y poco razonables como la oposición frontal a cualquier tipo de embalse.

En el Acuerdo por el Agua también se incluyen algunos términos de difícil asimilación técnica, por ejemplo, los “límites de sostenibilidad de las unidades hidrogeológicas”. Ni siquiera en el acuífero mejor estudiado de Andalucía, el Almonte-Marismas o acuífero 27, se han llegado a poner de acuerdo los expertos a la hora de determinar cuál es el límite de sostenibilidad.

Resumiendo, se ha perdido una oportunidad para conseguir que el futuro Plan Hidrológico del Guadalquivir sea, realmente, fruto de un consenso entre todos los sectores implicados, con representación ajustada a la importancia de cada colectivo en la gestión del recurso y del que todos nos sintamos copartícipes y, a la vez, cómplices de la Administración Hidráulica en su desarrollo y ejecución. El desarrollo sostenible requiere posturas más predisuestas a la discusión y menos a la autocomplacencia. ☞

Francisco Castro
Asesor Técnico del Instituto de
Cuestiones Agrarias y Medioambientales